

AGENTES COLOCADORES DE OMA (ACO)

I. FECHA LÍMITE PARA EL ENVÍO DEL PRÓXIMO REQUISITO TRIMESTRAL

De acuerdo con el plazo máximo establecido por la SFC para transmisión de estados financieros correspondientes a Diciembre de 2011, y teniendo en cuenta lo establecido en el literal d). del numeral 6.5 de la CRE DODM-142, la fecha límite de envío para acreditar el cumplimiento de los requisitos de mantenimiento como ACO vence el viernes 3 de febrero de 2012. Por las contingencias que se puedan presentar se sugiere realizar los trámites pertinentes lo más pronto posible.

II. PROCEDIMIENTO DE CUMPLIMIENTO

Se recuerda que los requisitos de cumplimiento trimestral deben enviarse por Sebra, Htrans, Novedades de los Agentes Financieros – Envío, e igualmente, debe verificarse la respuesta automática en Novedades de los Agentes Financieros - Recepción.

La nomenclatura para la generación de los archivos puede consultarse en el Anexo No.2 de la CRE DODM-142 correspondiente al Asunto 4: Control de Riesgo para las operaciones de expansión y contracción monetaria http://www.banrep.gov.co/reglamentacion/rg_monet2.htm#con.

Se recomienda descargar nuevamente los formatos para su respectivo diligenciamiento.

De acuerdo con lo establecido en la CRE DODM-142 se deben enviar los siguientes archivos dentro de un archivo comprimido (.zip):

A. Para establecimientos de crédito

Formato No.1 “Certificación para establecimientos de crédito” con firma digital de representación de empresa del representante legal; (Excel 97-2003)

Formato No.2 “Certificación para establecimientos de crédito” con firma digital de profesional titulado del revisor fiscal; (Excel 97-2003)

Anexo No. 1 “Certificado de constitución y gerencia expedido por la Cámara de Comercio”, o en su defecto, carta de posesión expedida por la SFC y extracto de acta de asamblea donde conste el respectivo nombramiento, (.pdf), con fecha de vigencia inferior a dos meses.

Anexo No.2 “Certificado de existencia y representación legal expedido por la SFC”, (.pdf), con fecha de vigencia inferior a dos meses.

B. Para comisionistas de bolsa, sociedades fiduciarias y SAF-PyC

Formato No.4 “Certificación para sociedades fiduciarias, sociedades comisionistas de bolsa, SAF-PyC y SAF-P”, con firma digital de representación de empresa del representante legal; (Excel 97-2003)

Para información adicional comunicarse por correo electrónico a DODM_ACO@banrep.gov.co ó por teléfono a los números 3430794, 3430387 y 3430946.

Formato No.5 “Certificación para sociedades fiduciarias, sociedades comisionistas de bolsa, SAF-PyC y SAF-P”, con firma digital de profesional titulado del revisor fiscal; (Excel 97-2003)

Anexo No. 1 “Certificado de constitución y gerencia expedido por la Cámara de Comercio”, o en su defecto, carta de posesión expedida por la SFC y extracto de acta de asamblea donde conste el respectivo nombramiento, (.pdf), con fecha de vigencia inferior a dos meses.

Anexo No.2 “Certificado de existencia y representación legal expedido por la SFC”, (.pdf), con fecha de vigencia inferior a dos meses.